

BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

I. OBJETIVO .-

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria y selección (**Concurso**) de practicantes pre-profesionales y profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. **ANEXO N° 01**.

II. BASE LEGAL.-

Resolución de Secretaría General Nº 022-2017-VIVIENDA/SG, que aprueba la Directiva General N° 002-2017-VIVIENDA-SG, "Normas y procedimientos para la realización de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

III. DISPOSICIONES GENERALES .-

- 3.1. Requisitos para realizar prácticas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:
 - Cumplir con el perfil requerido para las prácticas, señalado en el ANEXO Nº 01 de las Bases.
 - En el caso de Prácticas Pre-profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando estudios en una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior).
 - En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior) y no debe contar con el título profesional o técnico correspondiente.
 - No haber realizado o estar realizando prácticas.

3.2. Fases del proceso de selección

- El procedimiento de selección de practicantes consta de las siguientes etapas:
 - a) Evaluación curricular.
 - b) Entrevista personal.
- Si el/la postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del procedimiento de selección, será automáticamente descalificado.
- Las fases del procedimiento de selección se regirán por un cronograma, que se encuentra establecido en el ANEXO N° 2 de las presentes Bases.
- Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/de la postulante el seguimiento permanente del proceso en





la página institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias.

3.3. Responsables de la Selección de Practicantes

 La selección de los/las practicantes estará a cargo de un representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y un representante del Órgano Solicitante.

IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1. PRIMERA FASE: EVALUACIÓN CURRICULAR

No tiene puntaje y es eliminatoria

- Los/Las postulantes presentarán el Formato de Solicitud de Practicas (ANEXO N° 03), precisando las prácticas a las que postula e indicando el número de folios que adjunta, asimismo debe ser presentado en la Mesa de Partes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicado en Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 San Isidro, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección (ANEXO N° 02).
- La información consignada en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04), tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El Formato de Solicitud de Prácticas y la Ficha de Datos (ANEXO N° 04) deberán presentarse en un sobre manila, en cuya carátula se consigna el siguiente rótulo:

Señores Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Oficina General de Gestión de Recursos Humancs					
	CONCURSO I	DE PRÁCTICAS N	l°	-2018-MVCS	
NOMBRES	Y APELLIDOS	S DEL/DE LA POS	STULANTE:		
PRÁCTICA	AS A LAS QUE	POSTULA:			



• Todos los documentos deberán ser foliados en número, comenzando, desde la primera hasta la última página. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, el/la postulante será considerado NO APTO.



- Las Fichas de Datos documentadas serán revisadas por los Responsables de la Selección de Practicantes, quienes asignarán los siguientes resultados:
 - APTO: Cuando el/la postulante cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.
 - NO APTO: Cuando el/la postulante no cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.

Publicación de resultados:

El resultado de esa fase de evaluación, con la relación de postulantes APTOS y
que pasan a la siguiente fase (ENTREVISTA PERSONAL) será publicada a
través de la página institucional del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link:
Convocatorias, en la fecha establecida en el Cronograma (ANEXO N° 2). En ese
mismo acto se comunicará el lugar, la dirección y la hora donde se llevará a cabo
la entrevista personal.

4.2. SEGUNDA FASE: ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatoria

- La entrevista personal será realizada por los Responsables de la Selección de Practicantes, en la que se evaluarán criterios y competencias de los/las postulantes, conforme al perfil señalado en el ANEXO N° 01.
- Los/Las postulantes que resulten convocados para la etapa de Entrevista Personal deberán concurrir a la dirección que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de veinte (20) puntos y una puntuación mínima aprobatoria de catorce (14) puntos, de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático (Conocimientos)	10
Habilidades y competencias	10
TOTAL.	20 PUNTOS

Publicación de resultados:



 El resultado de la entrevista personal será publicado conjuntamente con el resultado final del proceso de selección, en la página institucional del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias.



4.3. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- El procedimiento de selección podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se presenten postulantes;
 - b) Cuando ninguno de los/las postulantes cumpla con el perfil y/o requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del procedimiento.
 - d) Cuando el/la postulante que resultara ganador del procedimiento de selección o en su defecto que hubiese ocupado el segundo orden de mérito, no cumpliese con presentar la información requerida para la suscripción del Convenio.
- Asimismo, el procedimiento de selección podrá ser cancelado hasta la fecha programada para la publicación del Resultado Final en los siguientes supuestos:
 - a) Cuando desaparece la necesidad cle prácticas comunicada por el órgano solicitante a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otros supuestos debidamente justificados.

4.4. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

- El/La postulante declarado "GANADOR", deberá presentarse a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para la suscripción del Convenio de Prácticas, de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.
- De acuerdo a la modalidad formativa (Frácticas Pre-Profesionales o Prácticas Profesionales), el/la postulante deberá presentar la documentación siguiente:

Prácticas Pre-profesionales:

- Carta de presentación de la Institución de Educación Superior, dirigida a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en la cual se acredite su condición de estudiante o egresado/a, especificando el ciclo de estudios o condición de egresado/a y profesión.
- Copia de DNI
- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria





- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (ANEXO Nº 04).

Prácticas Profesionales:

- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de egresado universitario o técnico, copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios o Declaración Jurada
- Copia de DNI
- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria
- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04).

V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.-

5.1. De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.

VETOR EDMUNDO STAP OG GRAN

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 01

CONCURSO DE PRÁCTICAS Nº 001-2019-MVCS

VACANTE A CUBRIR	6				
MONTO DE LA SUBVENCIÓN	S/ 1395.00				
COMPETENCIAS	- Actualización de la base de datos de los convenios internacionales Proyectar documentos dirigidos a las fuentes cooperantes y a organismos o entidades para la gestión de la Cooperación y Asuntos Internacionales y el desarrollo y difusión de los eventos y/o talleres.				
PERFIL	Egresado o Bachiller de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales				
ACTIVIDADES A REALIZAR	- Apoyo en las actividades de la OCAI				
ÓRGANO SOLICITANTE	Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales				
MODALIDAD	Prácticas Profesionales				
CÓDIGO DE LA VACANTE	001-SG/OCAI				



ANEXO N° 02

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del MVCS: www.vivienda.gob.pe , link: Convocatorias	Del 31 al 07 de enero de 2019
2	Presentación de Documentos. Lugar: Mesa de Partes del MVCS (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) Horario de Recepción: De 09:00 a 16:00 horas	Del 04 al 07 de enero de 2019
3	Evaluación curricular	08/01/2019
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y de postulantes que pasan a la Entrevista Personal, en la página web del MVCS: www.vivienda.gob.pe , link: Convocatorias	08/01/2019
5	Entrevista Personal Lugar: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – 5to Piso (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) y Publicación del RESULTADO FINAL, en la página web del MVCS: www.vivienda.gob.pe, link: Convocatorias	09/01/2019
6	Suscripción de Convenio de Prácticas (Presentación de documentos)	10/01/2019

